ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1 – OFERTA TECNICA

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION" – ID Nº 374397.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 07:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, sito en Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, se reúnen en representación de la Municipalidad de Caacupé, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con los representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación Directa N° 03/2020 cuyo ID es el* ***374397 "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Karen Escobar, Encargada de la Unidad Operativa de contrataciones.----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres las Sgtes. Personas:
Ninguna.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por contratación directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas:

80098376	VIZA SOCIEDAD ANONIMA CONSUL GROUP	243896/0971 712440	paovilla@hotmail.com
576187	VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS	443220/0981411667	
833472	CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL	444630/981402065	mil_import@hotmail.com
4443266	CRISTINA ELIZABETH LOVERA CASTRO	0983-309214	
1341959	WALTER CARDOZO BENITEZ	492665/0981-838532	la_alianza456@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

*1- **VIZA CONSUL GROUP S.A.** con R.U.C 80098376-9 con Mesa de Entrada Nº 38.011 del 06 de febrero de 2020, siendo las 06:33 hs. Presentó su propuesta, la cual será analizada posteriormente.*----------

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.--------
Ninguna.----------

3) Los descuentos y ofertas alternativas si se hubiesen permitido en los términos de referencia----------
No se presentó descuento alguno que se establezca en los términos de referencia.----------

4) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.----------
Las empresa Oferente presento los formularios de oferta debidamente firmados.----------

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.